

Rad No.: 24-240-104335

Barranquilla, 30/01/2024

Señor(a)  
ARLINE MARITZA MARTINEZ  
Carrera 22 No. 16-79 Gaira  
Rodadero

Contrato: 17213956

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de enero de 2024, radicada bajo el No. 24-000215, relativa al Seguro Proexequial facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en Calle 22 No. 16 – 79 de Rodadero, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
209080221